oficio

Valga para el año de mil y seiscientos y cinquenta y siete

SELLO QUARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQUENTA Y CINCO

del Reyno = Abiendo visto la copia de [illegible]
antes escrito para que tenga efecto [illegible] lo que toca [illegible] ayudado
lo que en el [illegible] = Mando que en la [illegible]
que [illegible] se lleve a dho dia se haga notorio para que por [illegible]
se trate de [illegible] proponer medios [illegible]
La [illegible] de Marzo [illegible] Hacienda [illegible]
= El L.do Don Sebastian Infante = [illegible] Sellado [illegible]
Y por esta ciudad [illegible] acordo que los señores [illegible]
blanquete y don [illegible] a quien se nombra por
comisarios [illegible] dho despacho [illegible] el señor [illegible]
regidor en razon de [illegible] de lo que su [illegible]
manda por dho despacho en quanto toca a esta ciudad
y los dhos señores escriban a la ciudad de murcia y
demas partes las cartas necesarias para las noticias
que convinieren tomar de los papeles que estan en dha
ciudad [illegible] = [illegible] = [illegible] = [illegible] = [illegible]
[illegible] = [illegible] = [illegible] = [illegible] = [illegible]
[illegible] = en testimonio de verdad = Francisco Diaz =
[illegible]

Ante mi
Francisco [illegible]